

**ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO CENTRAL
CONTROL DE PRÉSTAMO EN EL ÁREA DE CONSULTA DEL SERVICIO: FONDOS DOCUMENTALES**

Nombre del usuario o usuaria: _____ Institución de procedencia: _____
 Nacionalidad: _____ Sexo: M _____ F _____ Ocupación: _____
 Municipio/Alc: _____ Fecha: _____ Correo Electrónico: _____
 Tema de Investigación: _____ Teléfono: _____
 Motivo de la investigación: _____

| Fecha de Consulta | Fondo documental | Sección | Serie | Subserie | Caja/Legajo | Expediente | Cronología |
|-------------------|------------------|---------|-------|----------|-------------|------------|------------|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Observaciones: (En esta sección mencionar detalles del documento, páginas dañadas, deterioro, etc.)

Nombre y firma del empleado que entrega

Nombre y firma del empleado que recibe

Firma del usuario

PARA EL USUARIO O USUARIA

Antes de consultar el acervo del área de FONDOS DOCUMENTALES, el usuario o usuaria deberá requisitar la presente ficha de consulta, así como firmar la siguiente responsiva y la carta compromiso.

- 1.- El usuario o usuaria se compromete a dar uso adecuado a los documentos que le sean prestados para su consulta, considerando: no apoyar ni recargar codos y brazos sobre el documento, no escribir en los documentos ni apoyar hojas para hacer alguna anotación sobre los mismos, no humedecer los dedos con saliva para dar vuelta a las hojas de los documentos.
- 2.- El usuario o usuaria se compromete a no doblar, mutilar o alterar el contenido del documento. Respetará los cuadros de información, gráficas o toda información anexa que acompañe a los documentos.
- 3.- El usuario o usuaria se compromete a devolver el documento en las mismas condiciones en que le fue prestado, en caso de que estos presenten algún deterioro o alteración no considerada en las observaciones previas a su consulta, la presente ficha de consulta servirá como antecedente para las respectivas investigaciones y sanciones conforme a las leyes vigentes.
- 4.- En caso de que el acervo sea consultado para fines de publicaciones o investigaciones especiales, deberá solicitarlo por escrito a la Dirección del Archivo General del Estado, comprometiéndose a enviar a este archivo un ejemplar de los mencionados trabajos así como dar los respectivos créditos.

(Nombre del usuario o usuaria)

(Firma)

AVISO DE PRIVACIDAD.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA; LA INFORMACIÓN RECABADA EN ESTE FORMATO, SERÁ PARA USO EXCLUSIVO DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO, PARA EFECTOS ESTADÍSTICOS Y PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE LA DEPENDENCIA PARA EL PÚBLICO (TALLERES, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES, ETC.), EN TODO MOMENTO USTED PODRÁ REVOCAR EL CONSENTIMIENTO QUE NOS HA OTORGADO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, A FIN DE QUE DEJEMOS DE HACER USO DE LOS MISMOS. PARA ELLO, ES NECESARIO QUE PRESENTE SU PETICIÓN EN EL CORREO ELECTRÓNICO archivohistorico@oaxaca.gob.mx